



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA

DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 05-2013 EFECTUADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

Con el quórum reglamentario, siendo las 9:05 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo en el salón 306 del Edificio de Postgrado -campus universitario- "Dr. Víctor Levi Sasso".

Seguidamente el señor Rector solicitó al Ing. Luis A. Barahona la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Ratificación del Acta Resumida No. 04-2013 de la sesión ordinaria efectuada el 3 de septiembre de 2013.
2. Informe del señor Rector.
3. Informes de las Comisiones Permanentes.
4. Aprobación de Resoluciones.
5. Lo que propongan los Miembros del Consejo Administrativo.

Al no existir observaciones, el Orden del Día fue aprobado con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

1. Ratificación del Acta Resumida N.º 04-2013 de la sesión ordinaria efectuada el 3 de septiembre de 2013.

Considerada el Acta Resumida N.º 04-2013 de la sesión ordinaria efectuada el 3 de septiembre de 2013, fue ratificada por el Consejo con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

2. Informe del señor Rector.

En la presentación de su Informe, el doctor Oscar Ramírez presentó un resumen a grandes rasgos de los siguientes temas, destacándose lo siguiente:

En el Área Académica:

⇒ Se realizó una reunión en el mes de octubre con los profesores tiempo completo del campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso", coordinadas con los decanatos, con el propósito de dar a conocer información de interés para los profesores.

⇒ *Con respecto al Programa de Becas para Doctorado UTP – IFARHU 2014*, indicó que desde el pasado mes de octubre, se han realizado actividades de promoción para interesados en programa de becas de doctorado auspiciado por el IFARHU, con el apoyo de docentes de nuestra institución. El IFARHU requiere en su proceso administrativo que nosotros le presentemos una Carta de Aceptación de parte de la Universidad hacia donde los interesados van a ir a estudiar. Actualmente tenemos 20 aspirantes y ya hemos tenido varias reuniones con el IFARHU para negociar, por ejemplo cómo será el manejo de los fondos y que nos permitan incorporar otros aspirantes y comprometer los fondos.

Paralelamente a ese tema con el IFARHU, surgió una nueva solicitud de parte de ellos para que lo apoyáramos en el envío de 20 estudiantes a la Universidad de Saint Claire en Canadá, que se prepararían en mantenimiento y operación de las torres de Energía Eólicas y que hoy día están instaladas aproximadamente 18 en el área de Penonomé, puesto que Panamá no tiene gente capacitada para que aprovechen esas oportunidades de trabajo. Nosotros adquirimos la responsabilidad de buscar a la gente entre nuestros estudiantes e hicimos toda la evaluación con criterios de índices, cuáles son los niveles de inglés, con criterios académicos una selección de una población muy grande y ya esa nota con los nombres de los estudiantes y los datos fue entregada al IFARHU y están en el proceso de enviar a los estudiantes al Canadá, puesto que es importante el que estemos pensando como Universidad Tecnológica de Panamá, absorbiendo la planificación de la oferta, entender en qué dirección va el movimiento económico del país y cuáles son las necesidades de formación para ofrecerlas al gobierno.

⇒ Se realizó Conversatorio con 300 estudiantes sobresalientes de mejor índice a nivel nacional con el objetivo de compartir con ellos qué es la Universidad Tecnológica de Panamá, el tema cronológico nuestro en nuestra historia, las oportunidades, los retos que ellos tienen por delante y al mismo tiempo escuchar por parte de ellos cuáles son esas cosas que consideran nosotros debemos tener en cuenta en la administración de la academia o de la administración de la investigación.

Respecto a los Asuntos Administrativos:

⇒ Se inauguró el nuevo Pabellón de aulas en el Centro Regional de Azuero, permitiéndole al Centro ofrecer una capacidad de 9 aulas adicionales para mejorar su infraestructura.

En términos de los Proyectos en Ejecución-Centros Regionales-

⇒ En el Centro Regional de Chiriquí se revisó el avance de las construcciones: remodelación del Taller de Eléctrica, es un proyecto de alrededor de B/.800,000.00 en obra.

⇒ Se sostuvo reunión con algunas figuras de diferentes organismos de la provincia de Chiriquí interesadas en ayudar a mejorar la calidad de la Educación, promoviendo un colegio de excelencia, o sea un colegio que incorpore cuarto, quinto y sexto año de excelencia en la Provincia y están proponiendo que la Universidad Tecnológica de Panamá sea parte de ese proyecto.

⇒ Se inauguró la Cafetería en Bocas del Toro y también la inauguración del cobertizo que une la carretera principal hasta el Centro Regional de Bocas.

En lo que respecta a los Proyectos que se están desarrollando en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso:

⇒ El proyecto del Puente Peatonal que estamos realizando para unir los edificios del Campus del Edificio N.º 1, el Edificio de DITIC y el Edificio N.º 3, las armaduras que se están construyendo en la galera ahora mismo hemos terminado dos (2) cerchas grandes, son seis (6) y llevamos un avance de la tercera cercha. Nos acercamos a Cemex por el tema del concreto, tuvimos una reunión y realmente ellos se concentraron fue en las oportunidades de una relación entre Cemex y la Universidad Tecnológica de Panamá y al final de la reunión fue donde ellos se concretaron en el tema del concreto en donde nos dijeron que ellos nos iban a dar el concreto. Los estamos invitando a ellos a una sesión de trabajo para ver qué programas podemos establecer con ellos.

⇒ En el tema del Edificio de DITIC, le hemos dado a la empresa una prórroga hasta el 15 de agosto 2013, luego de eso nos han solicitado una prórroga de 9 meses más y lo que hemos acordado es darle una prórroga hasta el 15 de enero 2014, pero una prórroga con multa, es decir desde el 15 de agosto 2013 en adelante están pagando una multa diaria y la razón por la cual se la dimos para el 15 de enero de 2014 era como una última oportunidad para ver si hay una reacción por parte de la empresa que muestre realmente un interés o una producción de trabajo que hay que hacer para desarrollarlo. Al día de hoy, mi valoración personal es que eso no se ha dado, o sea la cantidad de gente y equipo que debería haber ahí considerando, que el 15 de enero del 2014 ellos terminarían no se está dando, así que si esto continúa como está nosotros vamos a rescindir el contrato y vamos a entrar a un tema legal, dado que todo esto no nos permite resolver en gran medida el hacinamiento que tenemos en muchas unidades administrativas.

Debido a que no hemos podido ejecutar la porción de fondos del Proyecto de Inversiones que tenía asignado ese proyecto entonces lo que hemos decidido es reasignar el uso de esos fondos y nos hemos concentrado entonces en habilitar el último piso del Edificio N.º 3 y estamos ahora trabajando en alrededor de 13 aulas adicionales. Estamos también incluyendo fondos para habilitar el Sótano del Edificio N.º 3; hay una serie de conceptos de reasignación de esos fondos que hemos invertido en esos conceptos para hacer uso de aquellos fondos que no podíamos ejecutar en nuestro Proyecto de Inversiones.

En cuanto a la Ejecución Presupuestaria 2013:

⇒ A la fecha tenemos una asignación de 57 millones de Balboas y hemos ejecutado 51; esto refleja un 89.4% de ejecución en Funcionamiento y tenemos cerca de un 72.8% de avance en Inversiones lo cual da un porcentaje ponderado de Ejecución de 88.2%. El Presupuesto Ley del año 2014 se encuentra en Gaceta Oficial y ha quedado tal cual lo propuso el Ministerio de Economía y Finanzas en su versión original, fue sometido en su primera ocasión a la Asamblea Legislativa, hicimos propuestas de mejoramiento del presupuesto en varios rubros, hicimos una propuesta formal para que se modificara la Ley de Presupuesto para que permitiera utilizar los Fondos de Autogestión y extrapresupuestarios, pero quedó todo igual y creo que a la fecha lo que se nos está asignando es 74.5 millones de dólares de

los cuales 2.5 millones de dólares son para Inversión y el resto es Funcionamiento y de eso la Universidad Tecnológica de Panamá ese año tendría que aportar, según esa Estructura de Presupuesto, 12 o 12.5 millones de dólares.

- ⇒ Realizamos una gestión de un Crédito Extraordinario en el Presupuesto 2013 de los cuales se nos asignó Un millón de dólares en la Fase I del Proyecto de la VIPE; realizamos la licitación, en la primera vuelta se presentaron como 10 empresas y en la entrega de sobres no se presentó ninguna. Luego revisamos los términos de referencia y todo lo demás para buscar situaciones que hubiesen motivado a que las empresas no se presentaran; subsanamos varias cosas y la sometimos en una segunda vuelta; en esa segunda vuelta participaron seis (6) empresas y dieron su precio y actualmente se está por asignar quien fue el más alto y el más bajo, puesto que hay todo un proceso y no se ha decidido cuál empresa sea finalmente.

Actualmente ha habido unas observaciones de uno de los contratistas y está en el Tribunal de Contrataciones evaluando esas observaciones y creo que le toma al Tribunal dos (2) semanas para contestar. El tema es que cuando ese Tribunal de Contrataciones conteste probablemente ya nosotros no tenemos tiempo para completar el proceso de contratación y demás para utilizar los fondos como 2013.

En Asuntos de Investigación y Extensión:

- ⇒ Se hizo reconocimiento a profesores e investigadores que participaron como coautores en el libro: Casos de Responsabilidad Social Empresarial Enfocados a la Niñez y fue un proyecto en conjunto con UNICEF y la Empresa Stratego.
- ⇒ *Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá ganan primer lugar en Premio ODEBRECHT 2013.* El profesor Dídimo Vega que fue el asesor del proyecto y los estudiantes: Alex Sánchez de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales y Anny Salazar de la Facultad de Ingeniería Industrial, en donde ellos hicieron una propuesta de un proyecto: Generación de Energía a través de Desechos Sólidos Orgánicos de la Ciudad, que les hizo acreedores del primer puesto.

Concluido su Informe y habiéndose considerado las consultas presentadas, el Rector agradeció al Pleno la atención prestada.

En la consideración de los Informes de las Comisiones Permanentes, en primera instancia, se presentó:

3. a. Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, mediante el cual se aprobó:

1. Con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, concederle al Ing. **Pedro R. De León**, con cédula de identidad personal No.4-727-1696, colaborador de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, prórroga excepcional del Contrato de Licencia por Estudio para culminar estudios de Doctorado en Gestión Técnica y Económica de Sistemas de Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica en la Universidad de Sevilla, España, auspiciada por el Programa de Becas SENACYT.
Esta prórroga excepcional se concede por el período de un (1) año, con goce de sueldo de B/.300.00 mensuales, a partir del 14 de octubre de 2013 al 13 de octubre de 2014.
2. Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, otorgarle al Ing. **Enrique Tenorio Montero**, con cédula de identidad personal No.3-90-1667, colaborador de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, la cuarta prórroga del Contrato de Licencia por Estudios con Sueldo Completo para culminar estudios de Doctorado en Ingeniería Estructural en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, a partir del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, bajo el Programa Regional de Becas DAAD-CSUCA-CONACYT de México.
3. Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención concederle al Ing. **Luis G. Mogollón Pinzón**, con cédula de identidad personal No.4-733-552, colaborador del Centro de Investigaciones e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI), la segunda prórroga de su Licencia por Estudios con Goce de Sueldo Completo, a partir del 3 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014 para culminar los

estudios de Maestría en el área de Ingeniería Eléctrica en University of Arkansas, Estados Unidos de América, bajo el Programa de Becas Fulbright-LASPAU.

4. En cuanto a la **propuesta de Resolución por medio de la cual se establece una Comisión Especial Multiconsejos para conocer y decidir las solicitudes de Licencias Becas y Sabáticas de los colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá**, dijo el señor Rector que a través de los Consejos Universitarios en que se ha estado participando se ha observado de manera repetitiva las consideraciones de este tipo de solicitudes, y hay una cantidad de tiempo importante que se concentra o se dedica a la revisión de estos casos, y como nos hemos dado cuenta mucho de estos casos prácticamente no requieren o no motivan una discusión, porque son procedimientos estándares.

Con el ánimo de mejorar la eficiencia de lo que hacemos en los Consejos Universitarios y quizás dedicarle un poco más de tiempo a otras cosas sin que se diga que esto no es importante, deseamos someter a la consideración del pleno la formación de una Comisión Multiconsejos; ella debe tener representantes de cada uno de los Consejos Universitarios y así como se ha traído a este Consejo, será llevado al Consejo Académico y al Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, para la debida discusión y aprobación. ¿Cuál es el objeto de esto? Cuando se hacen estas solicitudes de licencias esta Comisión Multiconsejos pueda en un momento evaluar y tomar decisiones acerca de la aprobación o no de estas licencias.

Obviamente, que en este proceso habrán situaciones que se producen que no van a poder ser dilucidadas en estas comisiones y tendrán que pasar al pleno del Consejo correspondiente, pero de esa manera estamos dándole paso a un componente de estos Consejos Universitarios que generalmente son situaciones que ya están tipificadas en las decisiones que hemos tomado a través de todos los años y en los criterios y consideraciones que nosotros discutimos aquí para su aprobación.

Realmente en estos temas las reglas o los criterios están bien claros y creo que sería saludable para nosotros poder agilizarlo.

Se da también otra situación importante, y es que muchas veces los Consejos Universitarios no nos reunimos y tenemos que desplazarlos, y mientras tanto ese estudiante donde esté tiene una ansiedad esperando que tomemos una decisión, y luego de 3 o 4 meses que nos reunimos sencillamente se aprueba, pero para el estudiante que está esperando una respuesta nosotros somos muy lentos en esto, así que yo diría más que dedicarle un tiempo importante aquí, la importancia de esto va a ir en beneficio de aquellos que están esperando una respuesta de parte nuestra.

Dijo el Dr. **Omar Aizpurúa**: Sobre todo en el Consejo Académico donde hay una gran cantidad de licencias que se otorgan resulta que la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas está conformada también por docentes y estudiantes de los centros regionales y hay veces que no se completa el cuórum, pero hay que pagarle a esas personas que llegaron y entonces la Universidad eroga dinero y recursos en situaciones a veces que no es aprovechado por alguna razón y tenemos que hacer el gasto del dinero. Con esta Comisión estaríamos dándole más rapidez, más flexibilidad y más capacidad de reacción a los órganos de gobierno en cuanto al otorgamiento de las licencias. Además, se transformaría automáticamente en un ahorro directo en el presupuesto de la Universidad, redundando en beneficio de esta medida.

La Ing. **Sonia Sevilla** consultó con respecto a cómo se va a administrar en aquellas personas en las que se ha visto en los diferentes Consejos Universitarios muchas veces por trámites o porque tienen exceso de tiempo, entran en un debate de si es aceptado o no. Y en caso de que sea rechazado por x o y motivo dónde la persona puede apelar para esa reconsideración del tiempo que se le vaya a otorgar.

Manifestó la Ing. **Esmeralda Hernández**: La Comisión está hecha para aquellos casos digamos que cumplen con las disposiciones existentes y no presentan ninguna dificultad. En el caso de que fueran casos atípicos o extraordinarios la misma Comisión los remitiría a la comisión Permanente de cada uno de los órganos de gobierno para que los resuelva.

Indicó además, que la Comisión Especial Multiconsejos estará conformada por el Vicerrector Académico quien la presidirá, el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, el Vicerrector Administrativo, un representante de los Consejos Académico, de Investigación, Postgrado y Extensión y Administrativo, que sean miembros de las comisiones permanentes de sus respectivos Consejos, el Director General de Recursos Humanos o su representante, todos con derecho a voz y voto y el Director General de Asesoría Legal o su representante solo con derecho a voz.

El **Rector** dijo: El objeto es que todos esos casos que sean expeditos puedan ser tratados en esta Comisión Multiconsejos y en los casos que generan consideraciones que lo hacen llevar a un debate o dudas razonables acerca de la aceptación o rechazo tendría que ser votado para traerlo al pleno del Consejo. Como todo, lo que pedimos es un voto de confianza, porque todas las cosas nuevas que uno hace son cosas que probamos y vamos a ver cómo funcionamos y si mejoramos esto y después de un período si esto no funciona vamos a hacer una reingeniería y ver cómo lo mejoramos; el tema siempre es ir caminando hacia ir mejorando nuestros procesos.

Seguidamente la señora Vicerrectora Administrativo procedió a la lectura de la propuesta de resolución.

El Consejo, al evaluar la propuesta de la Comisión, aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la Resolución N.º CADM-R-19-2013, por medio de la cual se establece una Comisión Especial Multiconsejos para conocer y decidir las solicitudes de Licencias, Becas y Sabáticas de los colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Se procedió a escoger al representante del Consejo Administrativo ante la Comisión Multiconsejos. En ese sentido, fueron propuestos como representante *Principal* el señor **Javier Ferri** y el señor **Rigoberto Mena** como representante *Suplente*; secundada la propuesta fue aprobada con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

3.b. En el **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos**, expresó la Ing. Esmeralda Hernández Plaza que se presenta a consideración del Consejo la siguiente propuesta.

➤ **Modificación de Costos por Servicios Administrativos que ofrece la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

Dijo el Ing. **Luis A. Barahona G.**: Básicamente la propuesta tiene dos propósitos, primero reducir la cantidad de opciones que se utilizan en los Cajeros cuando el estudiante iba a pedir créditos; tenía que hacer una diferenciación y había mucha confusión a la hora de cobrar el servicio.

Lo mismo sucedía a la hora de actualizar algunos trámites que ya no se deben dar, por ejemplo había un trámite que era: refrendo de la firma de las autoridades de la Universidad Tecnológica de Panamá para efectos de concursos; cada concursante en un concurso tenía que llevar toda su documentación y había que refrendar cada una de las firmas de las autoridades. Hicimos las consultas pertinentes en Asesoría Legal y no hay nada que establezca que las firmas de las autoridades de esta Universidad deban ser refrendadas con la excepción de lo que es el diploma o la titulación; tenía un costo bajo y entonces se eliminó.

Lo otro es, que cuando los expedientes de los estudiantes eran manuales y el IFARHU requería las notas de los estudiantes, para agilizar ese trámite no se expedía un crédito completo, sino que simplemente se sacaban las 5 o 6 asignaturas del semestre anterior y se hacía una solicitud de notas del semestre, sin embargo, dado que ya están actualizados los expedientes da igual hacer una certificación de 5 materias que el Historial Completo, así es que ese trámite no se necesita, porque el sistema está completamente actualizado, por lo que también se elimina.

Indicó además, es conveniente que se vayan actualizando los costos de Secretaría General por la inflación, porque nosotros tenemos precios de hace 15 años atrás. Que también los estudiantes piden ahora certificaciones que digan, por ejemplo, el año y carrera en que está, las materias que está

cursando, las materias que le hacen falta; así que hacer ese tipo de certificaciones requiere la atención de un ejecutivo por mucho tiempo y esas certificaciones tenían un costo de B/.3.00 y B/.5.00, y se abusa con el número de solicitudes.

Se ha simplificado el tipo de **Créditos de Estudiantes Activos**, ya que habían 4 posibilidades y ahora quedan en dos (2) tipos de créditos: De **Pregrado** a un costo de **B/.5.00** y **Postgrado, Maestría y Doctorado** en **B/.10.00**.

En el Caso de **Créditos de Graduados**, había 4 tipos de créditos, proponemos en **Pregrado** a **B/.10.00** y **Postgrado, Maestría y Doctorado** en **B/.20.00**.

Cuando se solicita el **Historial Académico Completo**, a la persona se le entregaban si eran de Pregrado a un precio, de Postgrados y Maestrías a otro precio y Doctorado también. Dado que todo se tiene en el sistema, se propone entregarlos en un solo trámite a un único costo de **B/.10.00**.

Aquellos trámites que no corresponden con los servicios que ofrece Secretaría General se ha propuesto eliminarlos de la Tabla de Costos, por ejemplo el que se describe: Los estudiantes que opten por las Asignaturas Avanzadas de Postgrado como alternativa de la Tesis de Maestría Profesional pagarán el costo vigente por crédito que correspondan según el nivel del programa (Maestría o Doctorado).

Se ha propuesto que las **Certificaciones de Estudiantes y Otras Certificaciones** tengan un costo de **B/.10.00**.

En cuanto a los Exámenes de Suficiencia (Sistema de Ingreso Universitario) no aplica a los servicios que ofrece la Secretaría General, ya que es una dependencia de la Vicerrectoría Académica, por lo tanto se recomienda eliminarlo de la Tabla de Costos de la Secretaría General.

Las **Revisiones Finales Adelantadas** (hasta 5 días hábiles), se propone que tenga un costo de **B/.20.00**.

En lo que respecta a los **Diplomas**, había de Técnico y Licenciatura; debido a la fusión de la mayoría de los programas proponemos un solo precio descrito, así: **Pregrado B/.60.00**; en el caso de los Postgrados, Maestrías y Doctorados se mantenga igual.

De igual manera, se propone para la **Certificación de Diploma**, un solo precio detallado, así: **Pregrado B/.60.00**; en el caso de los Postgrados, Maestrías y Doctorados se mantenga igual.

Se recomienda eliminar Autenticaciones de Firmas para Concursos y Ascensos de Categoría a B/.0.50 c. u.

La Gaceta Tecnológica se emitía en papel y dado que los acuerdos aparecen en la web, se recomienda la eliminación de este servicio.

Se propone para el caso del **Compendio de Ley Orgánica de la UTP**, un costo de **B/.5.00**.

El **Estatuto Universitario** se propone modificar el costo del servicio a **B/.10.00**.

La **Certificación de Constancia de Matrícula y Retiro e Inclusión**, se propone un costo de **B/.3.00**.

En el caso de los Recibos de Retiro e Inclusiones, se propone la eliminación de este servicio dado que el estudiante realiza este trámite directamente.

En lo que respecta a la **Descripción de Cursos**, se recomienda un costo de **B/.10.00**.

De las Notas Semestrales para el IFARHU, se recomienda la eliminación de este trámite, porque el sistema tiene actualizado los expedientes.

En lo que respecta a las Cintas magnetofónicas grabadas con las reuniones de los Consejos Universitarios, se recomendó cambiar el nombre de la descripción del servicio ofrecido, así: **Grabaciones de las reuniones de las Sesiones de los Consejos Universitarios**; así como también el

costo por el servicio a **B/.25.00 por reunión**; podrán ser grabadas en cintas magnetofónicas o en discos compactos.

De la Solicitud (Formulario) de Cambio de Calificación, se recomienda la eliminación de este servicio, ya que el estudiante realiza este trámite por Internet.

Concluida la presentación y aclaradas las observaciones presentadas, se somete a votación la recomendación de la Comisión, sobre la modificación de los Costos por Servicios Administrativos que ofrece la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá, los cuales serán vigentes a partir del 1 de enero de 2014; solicitud que fue aprobada con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

3. c. En cuanto al Informe de la **Comisión Permanente de Organización y Métodos**, la Ing. **Esmeralda Hernández Plaza**, procedió a la presentación y sustentación del *Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados para el Año 2014*.

En la consideración del Calendario, el Dr. **Omar Aizpurúa** propuso que los días Jueves 17 de abril (Jueves Santo) y 2 de noviembre (Día de los Difuntos), sean considerados *Días de Recogimiento*.

El Consejo, luego de evaluar las consideraciones presentadas y acogidas las recomendaciones sugeridas, aprobó con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el *Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados para el Año 2014*.

3.d. En cuanto al **Informe de la Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio**, manifestó el Dr. **Axel Chang** que la directora del Centro Regional de Azuero, Lic. Magdalena Durán de Huerta, recibió formalmente de parte del señor Miguel Ángel Lira Hernández, la notificación de que tiene interés en donar un globo de terreno de aproximadamente 50 hectáreas de tierra en Macaraquita, ubicada en los corregimientos de las Llanas de los Pozos y Chepo en la Provincia de Herrera. El interés es que en estas tierras se desarrollasen proyectos de investigación, por parte de nuestra institución de manera que sirvan de apoyo principalmente a las comunidades del sector.

El globo de terreno en mención fue visitado por nuestras autoridades y el señor Lira se reunió con un grupo de investigadores de la Universidad y algunos de los proyectos que sugirieron hacer, se mencionaron los siguientes:

- ⇒ Medición del Carbono y Biomasa Forestal, para mercadeo de bonos de carbono
- ⇒ Auditoría de especies vegetales
- ⇒ Estudio, búsqueda e identificación de compuestos antioxidantes y microbianos
- ⇒ Comportamiento del Betivel (Valeriana) en aguas de oxidación
- ⇒ Control de Erosión mediante reforestación con especies nativas, para protección de recursos hídricos
- ⇒ Proyecto de generación de energía Eólica.

Dijo el Dr. **Axel Chang**: Luego de evaluar la documentación presentada la Comisión recomendó aceptar la donación de 47 hectáreas más 6,041 metros cuadrados donadas por el señor Miguel Ángel Lira Hernández, en Macaraquita, ubicada en los corregimientos de las Llanas de los Pozos y Chepo en la Provincia de Herrera.

Hay algunas observaciones por parte de la Dirección General de Asesoría Legal para proceder con la formalidad para la aceptación de la donación, una vez se reciba toda la documentación necesaria para cumplir con todos los requisitos legales; ya se tienen los planos, el número de finca, y la finca está a nombre de Inmobiliaria CIPRESS, S.A., en donde el señor Lira es el Presidente de esta sociedad anónima y hay dos fincas en las que corresponde la donación.

En este punto expresó el **Rector**: Hay algunas ideas de proyectos que se pueden desarrollar allí e inclusive, recibimos un estudiante de una universidad mejicana que hizo una tesis acerca del potencial de esa área para desarrollar proyectos en ciertas aplicaciones. El señor Lira contra la donación que nos hace

¿qué compromiso formal adquiere la Universidad con él? Porque podemos empezar proyectos, si lo vemos de esa manera podemos empezar mañana o dentro de un (1) año, pero qué espera el señor Lira.

Responde el Dr. **Axel Chang**: A cambio realmente el señor Lira no ha puesto por escrito una exigencia, excepto que se use para temas de investigación y que se utilice formalmente. No sé si él en otra instancia habrá expresado algo.

Indicó el **Rector**: Nos trasladamos a Azuero para visitar el sitio y es de un potencial y belleza extraordinaria; es un sitio de mucho valor si lo queremos ver así para la Universidad; verbalmente el señor Lira expresó muchas cosas, pero yo lo insté a él que todas esas cosas que me decía oralmente las pusiera por escrito en una solicitud formal que fue la nota recibida y luego mandamos a la Comisión y en esa nota no apareció nunca una propuesta de parte de él. De manera que de aquí en adelante una vez aprobada la donación debe aparecer en los registros de forma correcta la cantidad de hectáreas. Lo otro es si este tema tiene que regresar nuevamente al Consejo una vez aprobado, porque entra en un trámite administrativo. Preguntaba porque en otras ocasiones se ha aprobado en este Consejo autorizar al Rector la potestad de perfeccionar los trámites que sean necesarios para llegar a completar todo el proceso. Dado que no aparece en este caso ¿es necesario que aparezca ahí o no?

Manifestó la Lic. **Nedelka Espinosa**: El Consejo debe aprobar la aceptación de esta donación y esto se puede hacer a través de un acuerdo o a través de una resolución, lo importante es que en esta aprobación se autorice a usted para que suscriba toda la documentación, así que como no hay resolución puede ser a través de un acuerdo y se certifica para efectos de poder formalizarlo en la escritura pública. Ellos suministraron un plano indicando lo que se iba a donar y ahí aparece las 47 hectáreas y el valor de la finca ya está establecido catastralmente al momento que se haga la donación se tiene que poner. Es una finca madre que está titulada y es una sociedad anónima; ellos tienen que emitir como sociedad anónima un Acta en donde nos dan la propiedad; además está libre de gravámenes según lo que se investigó.

Indicó el Dr. **Omar Aizpurúa**: Como Universidad deberíamos estar preparándonos para definir líneas estratégicas una vez que el bien sea adquirido en propiedad, de manera que no perdamos mucho tiempo y no sé si eso corresponde a la Comisión de Acrecentamiento o a la Vicerrectoría Administrativa, pero debemos ir pensando cómo se va a administrar, qué vamos a hacer una vez tengamos eso en nuestras manos, porque nos puede llevar tiempo, por ejemplo nosotros necesitamos recursos para eso, ya debiera estar preparándose en el siguiente presupuesto qué vamos a hacer. Tenemos 20 hectáreas en el Darién por muchos años y no hemos podido hacer nada. Yo diría que como Universidad deberíamos estar trabajando paralelo a todo esto digamos con un Comité Estratégico que vaya definiendo cómo se va a administrar, cómo se va a trabajar, qué cosas potenciales podemos hacer y realmente tomar posesión real.

Concluidas las participaciones, se somete a la consideración del Consejo la recomendación presentada en el Informe, de aceptar a título de donación un globo de terreno de 47 Has más 6041,00 m² hectáreas donadas por el señor Miguel Ángel Lira Hernández en Macaraquita, ubicadas en los corregimientos de las Llanas de los Pozos y Chepo en la Provincia de Herrera, con miras a que en esas tierras se desarrollen proyectos de investigación, por parte de la Universidad Tecnológica de Panamá que sirvan de apoyo principalmente a las comunidades del sector. Aprobado con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Basada en la aprobación anterior, el Consejo aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, autorizar al doctor Oscar M. Ramírez R., rector y representante legal de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice todas las gestiones necesarias, para proceder con la formalidad de la donación y el perfeccionamiento del trámite antes descrito.

4. Aprobación de Resoluciones. La Ing. **Esmeralda Hernández** procedió a sustentar cada una de las propuestas de resoluciones; el pleno del Consejo luego de considerarlas y al no tener ninguna observación aprobó:

- a. Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la Resolución N.º **CADM-R-20-2013**, por medio de la cual se aprueba la Contratación de la Fundación Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), para la realización de una Consultoría consistente en la Evaluación con fines de Re-acreditación de Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- b. Se aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la Resolución N.º **CADM-R-21-2013**, por medio de la cual se aprueba la Contratación de la Fundación Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), para la realización de una Consultoría consistente en la Evaluación de Programa de Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Considerados los Informes, se procedió con el punto N.º 5, **Lo que Propongan los Miembros del Consejo.**

En este punto, dijo el **Rector**: Una de las cosas que nos proponemos en esta administración es ampliar la cobertura de la Universidad Tecnológica de Panamá; inicialmente esto está orientado a cubrir o a facilitar la presencia de la Universidad en áreas que actualmente no están siendo atendidas por diversas razones, una de esas áreas es la Provincia del Darién; otra área es la zona Este de la ciudad de Panamá, dígame 24 de diciembre, Felipillo, etc. Otra que también tiene una gran área es en las zonas indígenas, que prácticamente recorre todo el país; es un tema de planificación que nosotros estamos proyectando hacer y si ahora vemos el tema de Macaraquita, es sumamente importante que nosotros caminemos hacia allá.

Que se está considerando la contratación de una persona que se pueda trasladar al Darién y permanecer en el lugar para empezar a detectar en sitio todas las cosas que sean necesarias. ¿Por qué Darién? Porque nosotros tenemos una propiedad allí; en Panamá Este no tenemos propiedad y tenemos que hacer una gestión distinta. En el Darién tenemos una propiedad y además de eso hay un Plan de Gobierno de desarrollo en este lugar y nosotros con un proyecto bien ensamblado podemos insertar ese proyecto y presentarlo al gobierno como parte de nuestros próximos presupuestos, a lo mejor en el 2015 o con una gestión distinta.

En la administración de la Ing. Marcela de Vásquez se envió a alguien al Darién y los reportes que tenemos es que no se identificó con precisión el terreno y sus límites y se comentó además que era muy probable que existiera gente ya ocupando esos terrenos o parte de ellos, pero no hay un documento en firme que nos diga cómo está la situación; tenemos que empujar el desarrollo del Darién con investigaciones para establecer los ejidos de esa propiedad y ver en qué estado está; si está ocupado ver qué parte de esa propiedad está ocupada; hacer una gestión con los diputados de esa área, o sea hay un trabajo que hacer por ser la única manera de hacerlo, pero a veces para nosotros poner una bandera de la Universidad Tecnológica de Panamá en algún lugar no se necesita tanto, para poder iniciar las cosas no necesitamos tanto como a veces se presenta un organigrama, porque no necesitamos un organigrama de un centro que no existe. Necesitamos una persona que vaya allá y entienda qué es lo que tiene que hacer y mueva esa carreta, después vienen los organigramas. El primero que enviamos trajo esas noticias todas ambiguas y tenemos que hacerlo más formal, que esa persona se quede allá, que empiece a contactar, que empiece a mover los círculos de la población, para que todo el mundo empuje hacia la creación de una unidad de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Hablaremos ahora de Macaraquita y es que no tenemos recursos para desarrollar 50 hectáreas y ni siquiera una, porque esa es nuestra realidad, pero si podemos estratégicamente tener presencia ahí; cuando visitamos esa área es muy boscosa, tiene un ecosistema muy variado en muchos aspectos. Sí podemos en primer lugar hacer una construcción muy modesta con las condiciones básicas que necesita una persona para estar ahí. Por ejemplo, promover que esas personas que se interesan en hacer fotografías de los pájaros, que quiere ir a estudiar el ecosistema, porque hay miles de esos, probablemente no aquí en Panamá, sino afuera que quieren venir y tienen programas para estudiar esto, pero necesitamos algo ahí que dé la presencia y poner una estaca que diga UTP y todo lo demás; quizás esa persona que

nosotros estacionamos ahí no solo estudia las 50 hectáreas, sino todas las hectáreas del señor Lira, que a nosotros no nos va a costar nada de eso, porque son personas que se pagan todo.

Por ahora es importante que salgamos de los trámites burocráticos; nosotros no podemos invertir un solo centavo ahí si antes ese terreno no está registrado a nombre de la Universidad. Eso va a llevar un tiempo, porque como ustedes saben esas cosas llevan un tiempo, pero sí se puede ir armando programas y estrategias para poner; el tema de quien lo va a administrar a veces no es quién lo administra, sino qué se va a hacer ahí.

En el caso de Panamá Este, realmente ahí hay un potencial muy grande y tenemos que empezar por conseguir un terreno allí y si vamos y nos presentamos a tocar puerta para que nos den un terreno allá en Panamá Este, eso es una acción que tiene que ser enfocada desde el punto de vista político y los políticos deben ser los primeros interesados en empujar esto y lo primero es venderle a ellos un proyecto, para que sean ellos el puente de empuje y no nosotros que nos desgastemos, obviamente que va a ser para la Universidad. Así que es una reflexión, un compartir con ustedes cómo uno ve estas cosas y qué cosas nosotros estamos planificando hacer en el tiempo inmediato en lo que respecta a nuestro patrimonio.

Indicó además, que mañana en la tarde hay una reunión con un representante de un grupo de inversionistas de la Capital es la Empresa MULTIMAX, la cual desde hace más de siete (7) años está tratando de llegar a un acuerdo con la Universidad para extenderse hacia nuestros terrenos por la parte de atrás del Edificio N.º3; hubo hasta documentos escritos en donde prácticamente había borradores para firmar y no se llevaron a cabo para llegar a acuerdos.

La propuesta inicial que ellos nos están planteando es que requieren de la Universidad Tecnológica de Panamá una concesión, dijeron inicialmente a 20 años: para ellos poder extender su edificio hacia acá, son dos (2) plantas para usarlas como depósitos y una segunda planta que sería para extender el área de venta de ellos. Es una negociación y lo importante de esto es que el terreno sigue siendo nuestro y lo que se haga ahí, solo que no lo podemos ocupar en 20 años. ¿Qué es lo que nosotros debemos proponer que recibamos en ese momento? Son estrategias de negociación, porque nosotros tenemos necesidades y lo que queremos es resolver nuestras necesidades inmediatas.

Ha habido una solicitud de propuesta de parte de un diputado en donde nos solicitaba que abriéramos carreras de estudios en las Cumbres, Alcahedíaz, la pregunta es si nosotros estamos en capacidad o no, dónde están los recursos y si eso realmente obedece a nuestra visión y no resolver por así decirlo, una necesidad política de un momento. Así que ese tipo de cosas trato de darle más razonamiento y definitivamente tampoco es una decisión que uno puede tomar unilateralmente.

En este momento hay una solicitud que nace previamente de un intercambio de ideas y de acuerdos verbales, para que nosotros que tenemos una propiedad en Aguadulce cedamos en un Acuerdo al Club Activo 20-30, para construir un estadio contribuyendo al Deporte Infantil y resulta que en la transacción que se hizo en la adquisición de la propiedad del Saint George en Aguadulce que hoy día aloja el Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica (CITT) parece que en esas transacciones y en esas conversaciones verbales se hizo algún tipo de compromiso verbal con el diputado Salerno en esa área y con el Club Activo 20-30 y ahora se han acercado para solicitar un Acuerdo en la cual la Universidad también pueda ser parte de esto y todas las otras cosas que se puedan dar; estamos en el proceso de evaluación, pues tendrá también que llegar a que sea considerado en el Consejo.

Concluidos los temas de la Agenda, el señor Rector clausuró la reunión siendo las 11:10 a.m.

ASISTENCIA

Presentes: Dr. Oscar Ramírez R., rector ; Dr. Omar O. Aizpurúa P., vicerrector académico; Dr. Gilberto A. Chang, vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Esmeralda Hernández Plaza., vicerrectora administrativa; Ing. Richard Daly, director administrativo; Lic. Homero Sealy, representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Rubén Espitúa, coordinador general de los Centros Regionales; Ing. Sonia Sevilla, representante de los señores decanos; Ing. Luis A. Barahona G., secretario general; Dr. Ramfis Miguelena, representante de los directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Itzomara Pinzón T., representante de los profesores por la Sede; Prof. Mario Navarro, representante suplente de los profesores por la Sede; Prof. Luis López, representante de los profesores por los Centros Regionales; Sr. Rigoberto Mena, representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Sr. Javier Ferri, representante de los empleados administrativos por los Centros Regionales.

Excusas: Dra. Delva Batista M., directora de planificación universitaria.

Ausentes: Est. Stewart Baxter, representante estudiantil por la Sede.

Presentes con **Cortesía de Sala Permanente:** Ing. Delia G. de Benítez, directora de Recursos Humanos; Lic. Nedelka Espinosa G., asesora legal encargada.



Ing. Luis A. Barahona G.
Secretario General,
Secretario del Consejo Administrativo



Dr. Oscar Ramírez R.
Rector,
Presidente del Consejo Administrativo

gch.

Ratificada en la reunión extraordinaria N.º 01-2014, efectuada el 6 de febrero de 2014.